|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)**  **Yasmine Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 4 al Documento 45-S** | |
|  | | **Junio de 2016** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Propuestas Comunes Europeas | | | |
| PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN 68 | | | |
|  | | | |
|  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | Europa apoya que prosigan las actividades del Grupo de CTO y propone varias modificaciones de la Resolución 68 a fin de realizar aportaciones oficiales a la labor del UIT-T, y en particular, proporcionar los puntos de vista de la industria en relación con la definición de las cuestiones estratégicas sobre normalización que debe abordar el UIT-T. |

Introducción

Europa propone que se revise la Resolución 68 relativa al papel de la industria en el UIT-T, y en particular, que se defina el Grupo de CTO (Directores Técnicos).

Habida cuenta de que la industria lidera la mayor parte de las actividades de normalización en las organizaciones de normalización, así como en el UIT-T, en el que más de 270 Miembros de Sector participan en la labor de las Comisiones de Estudio, Europa opina que el Grupo de CTO debería proseguir sus actividades a fin de realizar aportaciones oficiales al trabajo del UIT-T y proporcionar los puntos de vista de la industria en relación con la definición de las cuestiones estratégicas sobre normalización que debe abordar el UIT-T.

Propuesta

En el texto europeo se proponen varios principios relativos al funcionamiento del Grupo de CTO, y en particular, una definición más clara del establecimiento de la participación en dicho Grupo, con objeto de que cuente con miembros estables en representación de todas las regiones del mundo y se reconozca la participación de los miembros en la labor de normalización. También se propone que se aborden de forma más oficial los resultados de las reuniones y que se debatan las propuestas de los CTO para que se tengan plenamente en cuenta en el marco del UIT-T.

MOD EUR/45A4/1

RESOLUCIÓN 68 (Rev. Hammamet, 2016)

Evolución del papel de la industria en el UIT-T

(Johannesburgo, 2008; Dubái, 2012; Hammamet, 2016)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Hammamet, 2016),

reconociendo

*a)* la Resolución 122 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la evolución del papel de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), en la que se pide también que se organice el Simposio Mundial de Normalización;

*b)* el objetivo de la Resolución 123 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre Reducción de la disparidad entre los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1 y los desarrollados en materia de normalización;

*c)* que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un organismo internacional de normalización de primer orden que cuenta con 193 Estados Miembros, y más de 400 Miembros de Sector, Asociados, e instituciones académicas de todo el mundo;

*d)* las conclusiones alcanzadas por el Simposio Mundial de Normalización (SMN), Dubai 2012, que abarcan las dos Resoluciones antes citadas, en particular:

– facilitar un intercambio de puntos de vista con representantes de alto nivel de la industria sobre el panorama y la labor en el ámbito de la normalización y considerar en el trabajo de la UIT-T la evolución de la industria y las necesidades de los usuarios, y

– llevar a cabo sus trabajos sin que ello afecte al carácter único de la UIT, como organismo intergubernamental de las Naciones Unidas que incorpora también a otras entidades que representan al sector privado, a la industria y a los usuarios, entre otros, o a los procedimientos de trabajo tradicionales del UIT‑T que se orientan en función de las contribuciones recibidas;

*e)* que el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones ha organizado desde 2009 seis reuniones de alto nivel con directivos del sector privado para abordar la situación de las actividades de normalización, e identificar y coordinar las prioridades en materia de normas y las mejores formas de atender a las necesidades del sector privado;

*f)* que las conclusiones de las reuniones con Directores Técnicos (CTO) figuran en comunicados oficiales del UIT-T, y, en su caso, han sido aplicadas por el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT),

considerando

*a)* que, según lo dispuesto en la Resolución 122 (Rev. Guadalajara, 2010), el UIT-T debe seguir reforzando su papel y evolucionar, y debe repetir la reunión de directivos del sector privado, con el objetivo de que el papel del UIT-T se vea fortalecido tomando las medidas adecuadas para responder a las necesidades de dichos directivos en términos de las exigencias y prioridades de los mismos que se hayan definido para las actividades de normalización dentro del UIT-T, y teniendo también en cuenta las necesidades de los países en desarrollo;

*b)* que el UIT-T debería alentar asimismo la cooperación con otras organizaciones de normalización (SDO) con objeto de evitar duplicaciones en las actividades de normalización,

observando

*a)* que la labor de normalización en el UIT-T debe responder adecuadamente de manera coordinada a las necesidades de la industria de las TIC, a fin de alentar la participación de la industria en el UIT-T;

*b)* que los representantes de la industria son los que llevan a cabo gran parte de las actividades de elaboración de normas técnicas (Recomendaciones del UIT-T);

*c)* que las propuestas de Recomendaciones que se formulen para atender a dichas necesidades coordinadas reforzarán la credibilidad del UIT-T y responderán a las necesidades de los países aplicando soluciones técnicas optimizadas y disminuyendo la proliferación de las mismas, lo cual también supondrá ventajas económicas para los países en desarrollo;

*d)* que el GANT ha reconocido la necesidad de contar con una función estratégica en el UIT-T y que las aportaciones de la industria en el plano estratégico son de gran utilidad,

resuelve encargar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

1 que siga organizando reuniones para representantes de la industria, por ejemplo reuniones del Grupo de Directores Técnicos (CTO), con el fin de contribuir a la definición y coordinación de las prioridades y los temas en el ámbito de la normalización;

2 que transmita a dichas reuniones las necesidades de los países en desarrollo, previa consulta con los mismos, y fomente la participación de representantes de la industria locales;

3 que fomente la participación en el Grupo de CTO de una amplia representación de la industria, con Miembros de Sector del UIT-T de todas las Regiones;

4 que cree mecanismos eficaces para la organización de la participación de representantes de la industria en estas reuniones (por ejemplo mediante una composición estable y la participación periódica de un CTO, u otra persona pertinente, en el Grupo);

5 que aliente al Grupo de CTO a manifestar claramente su punto de vista mediante la elaboración de documentos disponibles públicamente;

6 que tenga en cuenta el punto de vista del Grupo de CTO en el marco del proceso estratégico y la gobernanza del UIT-T a través de los órganos de gestión existentes (entre ellos, el GANT);

7 que elabore periódicamente un informe de evaluación para el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones sobre el seguimiento de las propuestas de los CTO en el marco del UIT-T;

8 que elabore un informe para la próxima AMNT a fin de evaluar los resultados del Grupo de CTO durante el periodo y examinar la necesidad de que prosigan sus actividades.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término incluye también a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)